

AUDITORIA INTERNA

San José, de 14 diciembre de 2022
PANI-AI-OF-0139-2022

Señora
Gloriana López Fuscaldo
Ministra de la Niñez y Adolescencia
PRESIDENTA EJECUTIVA
Patronato Nacional de la Infancia
S.O.

Estimada señora :

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del 2022, adjunto se remite el informe No. AII-013-2022 denominado **“Estado de cumplimiento de las Disposiciones emitidas al PANI por la Contraloría General de la República en sus informes”**.

De conformidad con la Ley General de Control Interno se advierte la responsabilidad de cumplir con lo consignado en el Artículo 37 relacionado con el trámite de las recomendaciones, así como el Artículo 39 en lo relacionado con la responsabilidad administrativa en el no cumplimiento de lo estipulan, que en los aspectos más relevantes se indica:

“Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría este dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”

“Artículo 39.- Responsabilidades y sanciones.

.../Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los

AUDITORIA INTERNA

funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.”

En el presente estudio se contó con la participación del Lic. Alejandro Obando M, como profesional encargado de estudio y la supervisión del Lic. Juan Carlos Fallas y fue discutido con su persona el día 13 de diciembre 2022 en forma virtual. En dicha discusión se realizó una amplia exposición del contenido del mismo y se firmó el acta de discusión.

Agradeciendo la atención a la presente se despide,

Atentamente,



Maria Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
Teléfono: 2523-0717
E-mail: achaves@pani.go.cr
Dirección: Barrio Luján San José.

C.c. Junta Directiva
Gerencia Técnica.
Gerencia Administrativa
Control Interno
Legajo estudio.
Consecutivo físico y digital

 MCC/a